

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

5013 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de marzo de 2014, por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud (BORM 7.4.2014).

Con fecha 7 de abril de 2014, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de marzo de 2014 por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del citado organismo, en cuyo anexo I figuran los centros en los que se convocan plazas, con indicación del número de éstas, así como de las características de las mismas en el caso de los Equipos de Atención Primaria.

Con posterioridad, se han detectado algunos errores materiales en el citado anexo.

A la vista de lo expuesto, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

Resuelvo:

Único: Corregir el anexo I de la Resolución de 18 de marzo de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del citado organismo, en los términos previstos en el anexo a la presente resolución.

Murcia, 8 de abril de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

Anexo (Res. 8 abril de 2014)

ATENCIÓN PRIMARIA

ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA

EAP	CIAS	Observaciones
MAZARRÓN	0802110615J	Camposol/Mazarrón

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA

SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP)

Área de Salud	SUAP	Número de plazas
III	Águilas	3